



## RESOLUCION 148/2020

Santa Lucía, 18 de noviembre de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que el proyecto se denomina mantenimiento de infraestructuras municipales.

**Considerando:** que es necesario comprar materiales, chapas, tornillos, electodos, esmalte, caños para un portón del Corralón Municipal.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 7.558 (siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos) en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

Acta N° 34/20.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 149/2020

Santa Lucía, 18 de noviembre de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** que el proyecto se denomina mantenimiento de infraestructuras municipales.

**Considerando:** Que la recuperación y mantenimiento de los edificios, está como prioridad ya que se avecina la temporada estival.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

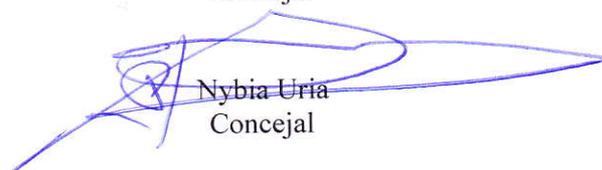
Autorizar el gasto de \$ 5.987 (cinco mil novecientos ochenta y siete pesos) para el pago de pintura en Pinturas Ferrari RUT 020033370014.  
Acta N° 34/20.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 150/2020

Santa Lucía, 18 de noviembre de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** Que uno de los proyectos del presupuesto es mantenimiento de espacios públicos.

**Considerando:** que se debe poner en funcionamiento la fuente ubicada en la doble vía del parque municipal de Santa Lucía.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 21.500 (veintiun mil quinientos un pesos) para el pago en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020397600016.

Acta N° 34/20.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybía Uria  
Concejal



## RESOLUCION 151/2020

Santa Lucía, 18 de noviembre de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 1442, y uno de los proyectos se define como mantenimiento de espacios públicos.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 2.828 (dos mil ochocientos veintiocho pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 34/20.

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 152/2020

Santa Lucía, 18 de noviembre de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que el proyecto se denomina mantenimiento de espacios públicos.

**Considerando:** que es necesario comprar materiales de construcción.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

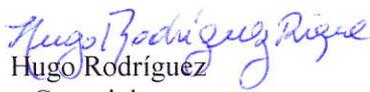
Autorizar el gasto de \$ 41.404 (cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos) en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

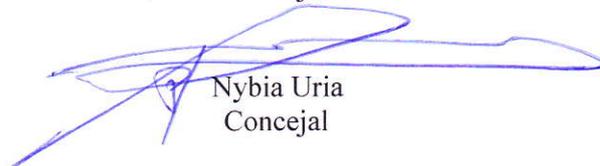
Acta N° 34/20.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal